



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 145/2019

VISTO:

El Memorándum N° 119/2019, emanado del bloque MPF. del Concejal Nogar, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 01 de julio de 2019, bajo el N°495;
las facultades otorgadas por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, el Concejal Alejandro G. Nogar solicita la elaboración de Decreto correspondiente a efectos de Declarar Huésped Ilustre al Veterano de Guerra de Malvinas: **Sr. Prefecto Mayor – RS VGM – Osvaldo Aguirre, y al Ayudante Mayor – VGM – Oscar Marcirio De Los Santos.**

El Prefecto Mayor –RS VGM Osvaldo Aguirre, nació en la Provincia de Corrientes, oriundo del pueblo Lavalle el 05 de agosto de 1955, cursando sus estudios secundarios en la Escuela Nacional Normal de Lucía, egresando como oficial de la Prefectura Naval en el año 1976. El mismo ocupa en la actualidad el cargo de Jefe del Departamento Veteranos de Guerra de la Prefectura Naval Argentina. En el año 1982, Aguirre se desempeñaba con la jerarquía de Oficial Principal de la Prefectura Naval Argentina, como Primer Oficial del buque Guardacostas "**Islas Malvinas**", el que se encontraba destinado a la División Patrullaje. En la práctica este cargo implicaba ser la segunda autoridad del buque luego de su Capitán, Es así que en la guerra de Malvinas, participó en el primer combate aeronaval de la historia contemporánea, el 1° de mayo de 1982, donde un helo Sea Linx inglés (helicóptero) de la Fragata Alacrity, en horas de la tarde, ataca al Guardacostas Islas Malvinas, el que se encontraba fondeado a la espera de directivas en las afuera de Puerto Argentino, allí cae herido el Cabo Maquinista Antonio Griogolatto, causándole averías de consideración al avión inglés, al recibir seis impactos de calibre 7,62, el que se retira volando manual y despidiendo mucho humo con rumbo sudoeste.

Aguirre participó en el cien por ciento de las misiones encomendadas a la Unidad Guardacostas y finalizada la batalla de Malvinas fue tomado Prisionero de Guerra, habiéndosele asignado el N° 607, egresó al continente el día 14 de julio de 1982 a bordo del Sd Edmund, a Puerto Madryn, Provincia de Chubut;

que en su vida profesional fue designado Capitán de Guardacostas de los **GC PNA: Islas Malvinas, Ushuaia, Delfín y Prefecto Figue**, habiendo navegado 100.000 millas náuticas a lo largo de su carrera a bordo de los barcos de la Institución;

que asimismo el Ayudante Oscar Marcirio De Los Santos - Veterano de Guerra de Malvinas - es oriundo de la Provincia del Chaco, habiéndose recibido como Cabo Segundo del escalafón de Navegación en el año 1980;

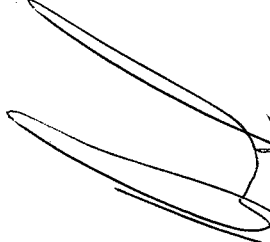
que cumplió funciones en diferentes unidades operativas del Institución, entre ellos los más importantes como Timonel de maniobras del Guardacostas **PNA 82 "ISLAS MALVINAS"**, encargado del Departamento de Operaciones del Guardacostas GC – 25 PNA Azopardo y Guardacostas GC-28 PNA Derbes, habiendo navegado más de 100.000 millas náuticas;

que en la Guerra de Malvinas cumplió funciones como Timonel de maniobras del Guardacostas **PNA GC-82 "ISLAS MALVINAS"**;

que de igual manera que el VGM Osvaldo Aguirre, participó en el primer combate aeronaval de la historia contemporánea argentina el 1 de mayo de 1982 a la hora 16,00, donde un helicóptero de exploración inglés.

que el VGM Oscar De Los Santos, participó del cien por ciento de las misiones encomendadas a la Unidad, habiendo regresado al País el 22 de junio, a bordo del buque Hospital Almirante Irizar;


MIRIAM G. MORA
VICEPRESIDENTE 2º
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -


FERNANDO A. ANDRADE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

que actualmente estos Veteranos de Guerra se encuentran retirados en servicio, a cargo del Departamento de Veteranos de Guerra de la Prefectura Naval, en el que cumplen las tareas de contención, asesoramiento en forma permanente a los ex combatientes propios y sus familiares, como así también la coordinación de los eventos que mantienen viva la causa Malvinas con el resto de las Fuerzas y Asociaciones Civiles, Colegios y Universidades;
que es deber de este Concejo Deliberante reconocer y enaltecer la presencia de quién con honor y gloria defendió su patria, poniéndola por su propia vida;
que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1º.- DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE, al Veterano de Guerra de Malvinas, **Sr. Prefecto Mayor – RS VGM – Osvaldo Aguirre**, de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por su heroico desempeño en la Gloriosa Gesta de Malvinas.

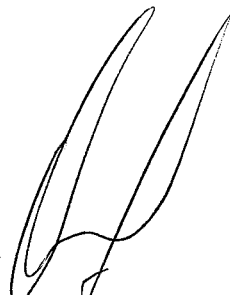
Artículo 2º.- DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE al Veterano de Guerra de Malvinas **Sr. Ayudante Mayor – VGM – Oscar Marcirio De Los Santos**, de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por su heroico desempeño en la Gloriosa Gesta de Malvinas.

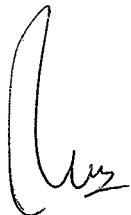
Artículo 3º.- HACER entrega de copia protocolar del presente, en concepto de distinción, a los Veteranos de Guerra de Malvinas **Srs. Prefecto Mayor – RS VGM – Osvaldo Aguirre, y al Ayudante Mayor – VGM – Oscar Marcirio De Los Santos**.

Artículo 4º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 01 de julio de 2019.

FR


FERNANDO A. ANDRADE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande -TDF-


MIRIAM G. MORA
VICEPRESIDENTE 2º
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -